

**ORDEN DEL DÍA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2017**

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 24 DE ENERO DE 2017.

3. PROYECTOS DE DICTÁMENES PARA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PARA TURNARLOS AL PLENO.

a) EXPEDIENTE NÚMERO 22. DICTAMEN DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DE GOBERNACIÓN Y DE DERECHOS HUMANOS, POR EL QUE LA LXIII LEGISLATURA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE REALICEN LOS TRÁMITES NECESARIOS Y EFICACES PARA LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA GENERADA POR LAS FUERZAS POLICÍACAS EN CONTRA DE MANIFESTANTES EN NOCHIXTLÁN, OAXACA, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS PARA QUE SE ENCARGUE DE DARLE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE SOLUCIÓN DE ESTA PROBLEMÁTICA.

b) EXPEDIENTE NÚMERO 29. DICTAMEN DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, POR EL QUE SE DECLARA PROCEDENTE LA ADICIÓN DE LA FRACCIÓN XVII AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL ESTADO DE OAXACA.

c) EXPEDIENTE NÚMERO 31. DICTAMEN POR EL QUE SE DETERMINA PROCEDENTE REFORMAR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 7, LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 44, EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN XXXIX, DEL ARTÍCULO 56, Y EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 70, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA.

d) EXPEDIENTE NÚMERO 35. DICTAMEN POR EL QUE SE DETERMINA QUE LA LEGISLACIÓN PENAL LOCAL CUMPLE CON LO SOLICITADO MEDIANTE EL EXHORTO QUE FORMULÓ LA VICEPRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CONSISTENTE EN REGULAR EN EL CÓDIGO PENAL LOCAL LA CONDUCTA PENAL DE ASEDIO SEXUAL CON FINES LASCIVOS.

e) EXPEDIENTE NÚMERO 45. DICTAMEN POR EL QUE SE DETERMINA PROCEDENTE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 317 Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO RECORRIÉNDOSE EL SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 405, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

4.- INFORME DE LOS ÚLTIMOS ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

5.- ASUNTOS GENERALES.